CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE AS SANITIZED
1997

Causa

23/61

Asunto: Denuncia presentada por el No. 2575 Pedro Anzarena.-

Contra: El S. No. [redacted].-

Ofic. Inv.: 2918, Roberto Mujica y Herrera.-

Delito: Desobediencia

E X T R A C T O

24 Marzo, 1961. Escrito presentado por el Sr. No. 2575, PEDRO ARROZARENA, Oficial de Dia de la Guardia, denunciando que el Sr. No. [redacted], se nego a ser miembro de la Guardia.-

---

P R I M E R E N D O S O

Arch.
S.S. Juridico.

Base Trax, 24 de Marzo de 1961.

--Se designa Oficial Investigador al Sr. No. 2418 ROBERTO MUJICA Y HERRERA, para que en el termino perentorio de 72 horas agote todos los medios a su alcance y practique una minuciosa investigacion. Y una vez realizada la misma, eleve a esta superioridad el Pliego de Cargos y Especificaciones; y si observare indicios racionales de criminalidad, dispenga la formacion del correspondiente Consejo de Guerra para que conozca y juzgue el caso.

Respetuosamente,

Jose A. Morales Cruz
S-1 y Ayudante de la Brigada.

Recibí Mayo 24/61

A T E S T A D O

----------En la Base Trax, a los veinticuatro dias del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las una y treinta de la tarde, el Actuante Pedro Arrozarena #2575, como Oficial de Dia entrante, ha ce constar lo siguiente:

Que en esta misma fecha y hora al hacer la distribucion de la Guardia de Puesto de la Base, el Sr. [redacted], se nego a ser designado miembro de la Guardia para cubrir posta alguna alegando tener derecho a ser nombrado Sargento de la Guardia, cargo para el cual ya habia sido designado otro miembro de la Guardia.----------

Que en vista de la actitud adoptada por el Sr. [redacted], negandose a cumplir lo que se le ordenaba, hube de proceder a su arresto en el cuerpo de Guardia de esta Base.----------

----------Que no teniendo nada mas que ha cer constar, se eleva esta acta a la Jefatura de la Brigada, poniendo a su disposicion al detenidoe, dandole cuenta del caso, y firma ndo para constancia el Actuante y el Comandante de la Guardia.----------

3717 Salvador Ziengenhirt
Comandante de la Gdia,

2575 Pedro Arrozarena
OFICIAL DE DIA.

SEGUNDO ENDOSO

Base Trax, 24 Mar 1961.

Respetuosamente devuelvo las presentes diligencias, al Jefe de la Brigada de Asalto 2506, L o c a l , relacionadas con el Expediente que se sigue contra el ([redacted], perteneciente al Bon 3 de esta Brigada, y en el cual el que suscribe fue designado como Oficial Investigador en el dia de hoy por esa Jefatura, informandole que procede se siga Causa contra el mencionado [redacted], por un supuesto delito de "Desobediencia de Orden", para ser juzgado en Consejo de Guerra. Asimismo, procede que dicho acusado sea puesto en libertad provisional.

Teniendo en cuenta la declaracion del acusado, recomiendo que se depuren responsabilidades en cuanto a que el acusado fue designado para prestar un servicio de primera clase como lo es la Guardia de Puesto, encontrándose rebajado de ejercicios.- Asimismo debe depurarse responsabilidades en cuanto a que el mencionado ([redacted], fue designado para prestar un servicio de Posta como Soldado, cuando el mismo ostenta el cargo de Jefe de Seccion.

Respetuosamente,

Angel R Mujica Herrera
Oficial Investigador

Anexos:
1.-Ext y 1er End.
2.-Decl del acusado.
3.-Decl del Of de Dia.

- D I L I G E N C I A S -

-----En la Base Trax, siendo las 1940 horas del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno, el (2918) Angel R Mujica Herrera, en su caracter de Oficial Investigador designado en el Expediente que se sigue contra el ([redacted]), perteneciente al Bon 3 de la Brigada de Asalto 2506, procede a tomar declaracion al mencionado [redacted], quien manifiesta: -

-----"Que en realidad no se nego a hacer el servicio, sino que alego que dicho servicio debia desempenarlo como Sargento de la Guardia y no como Soldado, toda vez que ocupa actualmente el cargo de Jefe la Seccion de Fusiles de 57 mm, y que ademas se encontraba rebajado de ejercio por el Medico."-----

-----Y no teniendo nada mas que hacer constar, leida que fue la presente por el declarante, encontrandola conforme, se ratifica en sus dichos y firma para constancia a continuacion del Oficial Actuante, en el lugar y fecha arriba expresados, para que surta efectos en el Expediente que por un supuesto delito de "Desobediencia de Orden" se le sigue. ----------

Angel R Mujica
Oficial Investigador

[redacted]
Acusado

- D I L I G E N C I A S -

----- En la Base Trax, siendo las 2000 horas del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno, el (2918) Angel R Mujica Herrera, en su caracter de Oficial Investigador que por un supuesto delito de "Desobediencia de Orden" se sigue contra el ([redacted], perteneciente al Bon 3 de la Brigada de Asalto 2506, procede en este acto a tomar declaracion al(2575) PEDRO ARROZARENA, que actua en el dia de hoy como Oficial de Dia y que fue quien dispuso el arresto del mencionado [redacted], manifestando: ----------

-----"Que siendo las 1330 horas del dia de hoy y al proceder a la distribucion de las postas, el ([redacted], perteneciente al Bon 3, se nego a ser designado como miembro de una de las postas, alegando que procedia que se le nombrara Sargento de la Guardia, toda vez que ostenta el cargo de Jefe de la Seccion de Fusiles de 57 mms del mencionado Bon 3; por lo que dispuso su arresto y conduccion a los calabozos de esta Base.- Que anteriormente habia sido designado para actuar como Sargento de la Guardia el (3413) Ely C Guayanes. ----------

-----Y no teniendo nada mas que hacer constar, leida que fue la presente por el declarante, encontrandola conforme, se ratifica en sus dichos y firma para constancia a continuacion del Oficial Act ante, en el lugar y fecha arriba expresandos, ----------

Angel R Mujica
Oficial Investigador

Pedro Arrozarena
Of de Dia
Declarante.

Base Trax 24 de Marzo 1961

Asunto: Libertad Provicional #[redacted]

Al Oficial de Dia.-

1.- Por medio, de la presente le comunico que por disposicion del Oficial Investigador Sr. Angel R. Mujica Herrera ha sido decretada la libertad provisional del S. [redacted].-

2.- Que en virtud de la anterior disposicion debera procederse a poner en libertad provisional al mencionado señor.-

Jose A. Morales Cruz
G-1 y Ayudante de la Brigada

Base Trax, 25 de Marzo de 1951.

ASUNTO: Ampliacion de Investigacion.

AL: Sr. No. 2918, Angel R. Mujica,
Oficial Investigador.

Por la presente solicito de ud. se sirva ampliar su investigacion en la denunci presentada por el Sr. No. 2575, Pedro Arrozarena, contra el Sr. No. [redacted], [redacted], al objeto de que se determinen las razones por las que estaba rebajado de servicio con vista a la hoja del libro medico del Bon., así como se cite al galen que determino su baja de ejercicios.

Que una vez comprobada dicha baja, se le tome declaracion al Sr. Pedro Arrozar na, denunciante en esta causa, al objeto de que informe sobre el extremo opuesto, y que por el Oficial Investigador se acompane certificacion del cargo de jefe de secci que el [redacted], [redacted] ostenta dentro del Bon.

Respetuosamente,

Dr. Manuel Peñabaz T.
S.S. Juridico.

Recibi
[signature]
3535